

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1136** *Extracto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios en el ámbito Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2018.*

BDNS(Identif.):379459

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans>:

Primero: Beneficiarios, Pondrán ser beneficiarias de las subvenciones, en los términos establecidos en el artículo 3 de la mencionada Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, las entidades recogidas en el artículo 2 de la órdenes de 14 de noviembre antes citadas.

Segundo: Finalidad, formación en alternancia en proyecto de programas escuelas taller y casas de oficios en la ciudad de Melilla en el año 2018, con una duración máxima de de 12 meses.

Tercero: Base Reguladora, Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre 2001 BOE de 21 de noviembre.

Cuarto: importe, 750000 euros para el ejercicio 2018.

Quinto: plazo de presentación de las solicitudes 20 días contados a partir del siguiente al extracto de esta Resolución en el BOE

Melilla, 26 de diciembre de 2017.- El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, P.D., la Directora Provincial del SEPE en Melilla. Apartado siete. 3.1.a), Resolución de 6 de octubre de 2008 del SEPE (BOE de 13 de octubre de 2008), Esther Azancot Cánovas.

ID: A180000463-1